



D. JOSE MARIA MUSOLES GRANADA, en calidad de Secretario de la FEDERACIÓN DE PADEL DE LA COMUNITAT VALENCIANA, de la que es Presidente D. ALFONSO CARLOS MONFERRER DAUDÍ, con relación al acta de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 28 de junio de 2018.

CERTIFICA

1. Que dicha Junta se ha celebrado en Pobla de Farnals (Valencia), en las instalaciones del Club de Tenis y Pádel Bergamonte.
2. Que ha sido celebrada previa convocatoria de su Presidente en tiempo y forma.
3. Que, entre otros, los puntos aceptados como Orden del Día fueron los siguientes:
 - a) Aprobación de la convocatoria de Elecciones de los cargos de representación, el Reglamento Electoral y el Calendario Electoral.
 - b) Disolución de la Asamblea General.
4. Que los acuerdos fueron adoptados por unanimidad.
5. Que el Acta fue aprobada al final de la reunión por la propia Asamblea.
6. Que se formó la lista de asistentes al comienzo de la propia Asamblea, seguida de la firma de cada uno de ellos.
7. Que actuaron como Presidente y Secretario de la Junta, respectivamente, D. Alfonso C. Monferrer Daudí y D. José María Musoles Granada, designados en legal forma, quienes han firmado el Acta de la reunión cuyos acuerdos se certifican a continuación.
8. Que en dicha reunión se han adoptado, entre otros, los siguientes,



DECIMOTERCERO.-

Se explica y analiza de forma detallada, por el Presidente de la FPCV, la convocatoria de Elecciones de los cargos de representación, el Reglamento Electoral y el Calendario Electoral, el cual ya fue aprobado por la Junta Directiva y validado por la Dirección General del Deporte de Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte de la Generalitat Valenciana.

Se incorporan a la presente acta como anexos integrantes de la misma, documento explicativo de la composición y distribución del número de representantes por estamentos y circunscripciones electorales integrantes de la Asamblea General, el calendario para las elecciones a la Asamblea General y Presidente de la FPCV, los lugares donde estarán expuestos los censos y de presentación de candidaturas y reclamaciones, así como los lugares donde se ubicarán las mesas electorales y demás información de interés relativa a la elección de presidente de la FPCV, así como el Reglamento Electoral de la Federación de Pádel de la Comunitat Valenciana.

La propuesta presentada es aprobada por unanimidad de los asistentes.

DECIMOQUINTO.-

Dada la apertura del proceso electoral y por así prescribirlo la legislación vigente, se procede a la Disolución de la Asamblea General, quedando la Junta Directiva de la FPCV en funciones como comisión gestora hasta la celebración de las próximas elecciones.

Y para que conste, libro la presente certificación en Valencia, a 9 de julio de 2018.

EL SECRETARIO

Vº Bº PRESIDENTE